



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000705-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas decisiones relacionadas con las asignaturas de Historia de la Filosofía y Ética, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000701 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

### ANTECEDENTES

En el año 2013 se aprobó en España la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

La aprobación de dicha Ley supuso un mazazo para la enseñanza de la Filosofía y de la Ética en Educación Secundaria. Varias modificaciones introducidas en la LOMCE iban en detrimento de estas asignaturas que ya en legislaciones anteriores habían sufrido otras modificaciones que no les eran favorables. Sin embargo, ningunas fueron tan perniciosas como las de la LOMCE.



Uno de los elementos más lesivos, obligatoria antes para todas las modalidades, fue la eliminación como materia troncal de Historia de la Filosofía en 2.º de Bachillerato. Hasta ese momento, tanto Filosofía en 1.º de Bachillerato como Historia de la Filosofía en 2.º eran asignaturas troncales, pero tras la aprobación de la LOMCE ésta se convirtió en una asignatura optativa, ofertada como troncal de opción o como materia específica y en ningún caso obligatoria para el alumnado, que finaliza en muchos casos sus estudios de Bachillerato sin conocer la Historia del pensamiento occidental y, por lo tanto, carece de los conceptos, procedimientos y competencias para comprender los interrogantes que plantea el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, los debates políticos del presente y, en general, los problemas de la sociedad contemporánea.

En el régimen de sus competencias, algunas Comunidades Autónomas optaron por mantener Historia de la Filosofía en todas las modalidades de Bachillerato. Otras la mantuvieron al menos en algunas de las modalidades, como Humanidades y Ciencias Sociales. Sin embargo, en Castilla y León se optó por su eliminación total. Al mantenerse con carácter optativo en un territorio como el nuestro (donde hay un gran número de institutos pequeños en el medio rural principalmente) en muchos lugares ni siquiera existe la opción de cursarla como optativa.

Esto provoca que haya una gran desigualdad entre Comunidades Autónomas respecto a la Filosofía.

Por otro lado, en virtud de los artículos 24.4 y 25.6 de la citada ley, en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, Valores Éticos se convirtió en la asignatura alternativa a la Religión. Con anterioridad, las asignaturas que se impartían eran Ética y Educación para la Ciudadanía, con entidad propia y no siendo alternativa de ninguna otra. Este hecho es insólito dado que interpreta una dicotomía entre los valores éticos de creyentes y no creyentes que muy poco tiene que ver con los estudios éticos y con una educación democrática y de iguales. Denota además una muestra de desconocimiento absoluto por parte de las administraciones educativas en cuanto a lo que supone la materia de Ética.

En el año 2018 hubo un consenso generalizado en el seno de la Comisión de Educación del Congreso, incluso por parte de algunos partidos políticos que en su momento habían aprobado la LOMCE, para restablecer las asignaturas de Ética en 4.º de la ESO y de Historia de la Filosofía en 2.º de Bachillerato.

En este momento, se está tramitando la nueva ley educativa, Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE). En el anteproyecto presentado, Historia de la Filosofía volverá a ser troncal en 2.º de Bachillerato y en 4.º de la ESO o en algún otro curso de la etapa se impartirá una asignatura denominada Educación en Valores Cívicos y Éticos. Esto supondría que la Filosofía vuelva a ocupar un lugar relevante en la Enseñanza Secundaria, cuestión que entendemos como fundamental para la formación integral del estudiantado. Estas asignaturas son las únicas que se ocupan del desarrollo del pensamiento crítico y de la educación en valores y por lo tanto son determinantes en la formación de la personalidad de cada individuo.

Por tanto, aunque pendientes del texto definitivo de la LOMLOE que definirá la situación final de dichas asignaturas, en función de las competencias autonómicas en materia educativa y por todo lo expuesto, presentamos la siguiente



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Antes de la entrada en vigor de la LOMLOE, cumplir con el acuerdo de la Consejería de Educación del año 2018 en virtud del cual se instaba a la modificación de la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León para convertir en asignatura obligatoria la Historia de la Filosofía en 2.º de Bachillerato de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.**

**2. Una vez en vigor la LOMLOE, establecer Historia de la Filosofía como materia troncal en 2.º de Bachillerato para todas las modalidades.**

**3. Ampliar la carga horaria y mejorar la oferta de asignaturas optativas vinculadas a Filosofía en todos los centros de Educación Secundaria de nuestra Comunidad.**

**4. Exhortar al Gobierno de España a que en el marco de la LOMLOE se reinstaure en 4.º de la ESO la asignatura de Ética, con una carga lectiva de al menos 2 horas semanales, y recuperar, para el primer ciclo de la etapa, la asignatura Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos, eliminando, en ambos casos, el carácter de alternativas a la Religión".**

En Valladolid, a 4 de septiembre de 2020.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos